



*Hermandad de
Nuestra Señora del Remolino
El Molar (Madrid)*

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los vigentes Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, por medio de la presente comunicación:

Juramos, por nuestra conciencia y honor, que los abajo firmantes miembros de la candidatura a las elecciones a la Junta de Gobierno de la citada asociación, cumplimos con todos los requisitos establecidos tanto en el artículo 5º a) como en el artículo 32 de los citados Estatutos, así como con resto de la normativa de la Hermandad.

El Molar, Enero de 20.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo.....

Fdo:.....